



# **RENDICIÓN DE** **CUENTAS 2022**

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**DR. ALFREDO BORRERO VEGA**



|   |    |  |    |
|---|----|--|----|
| <b>1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>  | 05 |  |    |
| 1.1. MISIÓN   | 06 |  |    |
| 1.2. VISIÓN   | 06 |  |    |
| 1.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS   | 07 |  |    |
| 1.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  | 08 |  |    |
| 1.5. GESTIÓN AGREGADORA DE VALOR  | 09 |  |    |
| 1.6. GESTIÓN DE ASESORÍA Y APOYO  | 09 |  |    |
| <b>2. GESTIÓN DE ASESORÍA Y APOYO</b>   | 09 |  |    |
| 2.1. GESTIÓN FINANCIERA   | 10 |  |    |
| 2.2. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO  | 10 |  |    |
| 2.3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA   | 14 |  |    |
| 2.4. GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA   | 15 |  |    |
| 2.5. GESTIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA   | 18 |  |    |
| 2.6. GESTIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL   | 19 |  |    |
| 2.7. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO   | 19 |  |    |
| <b>3. GESTIÓN AGREGADORA DE VALOR</b>   | 22 |  |    |
| 3.1. GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD  | 22 |  |    |
| 3.1.1. POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD  | 22 |  |    |
| 3.1.2. HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD   | 24 |  |    |
| 3.1.3. PROPUESTAS DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LA RED INTEGRAL DE SALUD   | 25 |  |    |
| 3.1.3.1. IMPULSO A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL HOSPITAL PEDIÁTRICO BACA ORTIZ (HPBO)  | 25 |  |    |
| 3.1.4. SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS TRIPARTITOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DONACIÓN ENTRE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, LA EMPRESA HUAWEI TECHNOLOGIES ECUADOR Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA | 26 |  |    |
| 3.1.5. COORDINACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES DE SALUD DIGITAL   | 26 |  |    |
| 3.1.5.1. SEGUNDO WORKSHOP INTERNACIONAL DE SALUD DIGITAL  | 26 |  |    |
| 3.1.5.2. TERCER WORKSHOP INTERNACIONAL DE SALUD DIGITAL   | 26 |  |    |
| 3.2. GESTIÓN DE ARTICULACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA SALUD  | 28 |  |    |
| 3.2.1. AGENDA DE REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL   | 28 |  |    |
| 3.2.2. RESULTADOS DE LA AGENDA DE REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL  | 30 |  |    |
| 3.2.3. PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL   | 32 |  |    |
| 3.2.3.1. ACUERDO DE COLABORACIÓN PROGRAMA DE CIRUGÍA GLOBAL Y CAMBIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE HARVARD  | 32 |  |    |
| 3.2.3.2. CONVENIO CON LA COOPERACIÓN TÉCNICA ALEMANA (GIZ) PROYECTO UNA SALUD   | 34 |  |    |
| 3.2.4. PROYECTOS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL   | 35 |  |    |
|   |    | 3.2.4.1. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ELIMINACIÓN DE LA MALARIA Y PREVENCIÓN DE SU RESTABLECIMIENTO | 35 |
|   |    | 3.2.4.2. AGUA SEGURA PARA ENTORNOS SALUDABLES  | 35 |
|   |    | 3.3. GESTIÓN DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD   | 36 |
|   |    | 3.3.1. SEGUIMIENTO AL GABINETE SECTORIAL DE SALUD  | 37 |
|   |    | 3.3.2. GESTIÓN DE DIRECTORIOS  | 39 |
|   |    | 3.3.3. APOYO A CAMPAÑA DE VACUNACIÓN “YO ME REFUERZO” DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - MSP                        | 39 |
|   |    | 3.3.4. PROYECTO MANEJO DE PACIENTES CON ACCIDENTES CEREBRO VASCULARES (ACV)  | 41 |
|   |    | 3.3.4.1. ACREDITACIÓN DE HOSPITALES COMO STROKE READY CENTER   | 41 |
|   |    | 3.3.5. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL  | 44 |
|   |    | 3.3.5.1. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU-911                             | 44 |
|   |    | 3.3.5.2. COOPERACIÓN INTERINSITUCIONAL CON EL MINISTERIO DEL TRABAJO   | 46 |
|   |    | 3.3.5.3. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINEDUC)                                   | 46 |
|   |    | 3.3.5.4. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON MINISTERIO DE DEPORTE  | 46 |
|   |    | 3.3.5.5. FERIA ACTÚA CON VELOCIDAD   | 47 |
|   |    | <b>4. CONCLUSIONES</b>   | 48 |



# 1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 7, del 24 de mayo de 2021, el señor Presidente de la República, Guillermo Lasso decretó:

**Artículo 1.-** Encargar al Vicepresidente de la República, Dr. Alfredo Borrero Vega, la coordinación de las políticas públicas necesarias para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y la Secretaría Nacional de Planificación.

**Artículo 2.-** El Vicepresidente de la República podrá representar al Estado ante las organizaciones internacionales de salud, tales como la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud, el Organismo Andino de Salud, y otras similares.

**Artículo 3.-** El Vicepresidente de la República informará cada tres meses, por escrito, al Presidente de la República las acciones realizadas en el ejercicio de las funciones encomendadas.

**Artículo 4.-** El Vicepresidente de la República cumplirá y acatará las Normas de Comportamiento Ético Gubernamental dispuestas por esta Administración, promulgadas mediante Decreto No. 4 del 24 de mayo de 2021.

En tal sentido, la Vicepresidencia de la República del Ecuador cuenta con una estructura orgánica, Estatuto Orgánico, Plan Institucional, y estableció objetivos estratégicos que reflejan los mecanismos para apoyar la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 66 de 24 de mayo de 2021, se derogó los Decretos Ejecutivos 1307 y 1344 de 29 de abril de 2021 y 21 de mayo de 2021 respectivamente y, en la Disposición Reformatoria Única, se dispuso que:

Los respectivos directorios de la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACCESS; la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria - ARCSA, Doctor Leopoldo Izquieta Pérez; e, Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública - INSPI, contarán con el Vicepresidente Constitucional de la República o su delegado permanente, como un miembro adicional a los miembros de sus directorios.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 484 de 7 de julio de 2022, el señor Guillermo Lasso Mendoza, Presidente Constitucional de la República, reformó el Decreto Ejecutivo No. 262 de 20 de noviembre de 2021 y estableció que la conformación del Gabinete Sectorial de Salud, será presidido por el señor Vicepresidente de la República.

Este instrumento fue reformado mediante Decreto Ejecutivo No. 536 de 16 de agosto de 2022, determinando la conformación de este cuerpo colegiado así como sus competencias.

### 1.1. Misión

Coordinar y supervisar la implementación de las políticas públicas y/o estrategias relacionadas a la gestión del Sistema Nacional de Salud, así como representar al Estado ante las organizaciones internacionales de salud y las demás responsabilidades que sean delegadas por el Presidente de la República, con el propósito de mejorar las prestaciones del Estado ecuatoriano y el bienestar nacional, acompañado de una gestión ética y transparente.

### 1.2. Visión

Constituirnos como referentes de gestión ética, transparente, eficaz y eficiente, capaz de brindar soporte y direccionamiento estratégico a nivel interinstitucional, a fin de generar beneficios en la ciudadanía.



## 1.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



#### - Objetivo estratégico institucional 1:

Incrementar la eficacia en la coordinación interinstitucional e intersectorial para el diseño e implementación de políticas públicas que contribuyan al fortalecimiento e innovación del Sistema Nacional de Salud.



#### - Objetivo estratégico institucional 2:

Incrementar la eficiencia en la optimización de la gestión del Sistema Nacional de Salud (SNS) para la administración transparente que mejore las prestaciones de la red pública integral de salud del Sistema Nacional de Salud.



#### - Objetivo estratégico institucional 3:

Incrementar el nivel de representación y cooperación internacional de la Vicepresidencia de la República (VPR) ante organismos bilaterales y multilaterales en materia de salud y afines, que contribuyan al mejoramiento de la salud pública del Sistema Nacional de Salud.

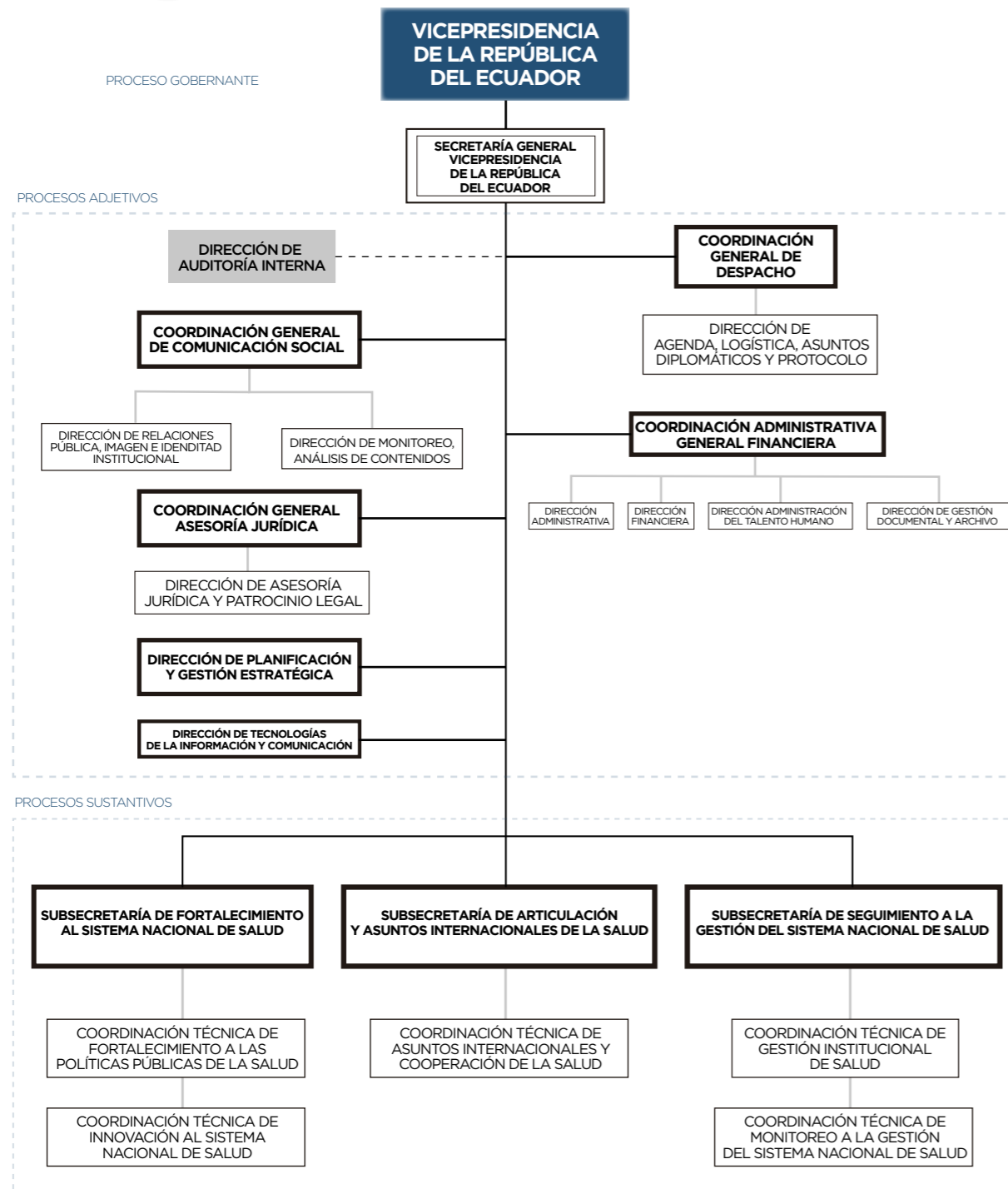


#### - Objetivo estratégico institucional 4:

Fortalecer las capacidades institucionales.

## 1.4. Estructura Organizacional de la Vicepresidencia de la República

Figura 1: Estructura Orgánica



## 1.5. Gestión Agregadora de Valor

Las unidades agregadoras de valor, realizan los procesos esenciales para cumplir con las competencias, misión y visión de la Vicepresidencia de la República. Dentro de esta estructura se encuentran los procesos de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, Articulación y Asuntos Internacionales de Salud y Seguimiento a la Gestión del Sistema Nacional de Salud.

## 1.6. Gestión de Asesoría y Apoyo

Estos procesos tienen como misión, proporcionar los productos y/o servicios a los procesos agregadores de valor, facilitando las actividades para el correcto desempeño de la razón de ser institucional. De esta estructura se desprenden los procesos Administrativos y Financieros, Planificación y Gestión Estratégica, Asesoría Jurídica y Comunicación Social.



## 2. GESTIÓN DE ASESORÍA Y APOYO

### 2.1. Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2022 la Institución contó con un presupuesto de USD 3.172.442,73 (tres millones ciento setenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y dos con 73/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) y ejecutó USD 3.150.152,84 (tres millones ciento cincuenta mil ciento cincuenta y dos con 84/100 de los Estados Unidos de Norteamérica) representando el 99,30 % de ejecución presupuestaria, como se muestra a continuación:

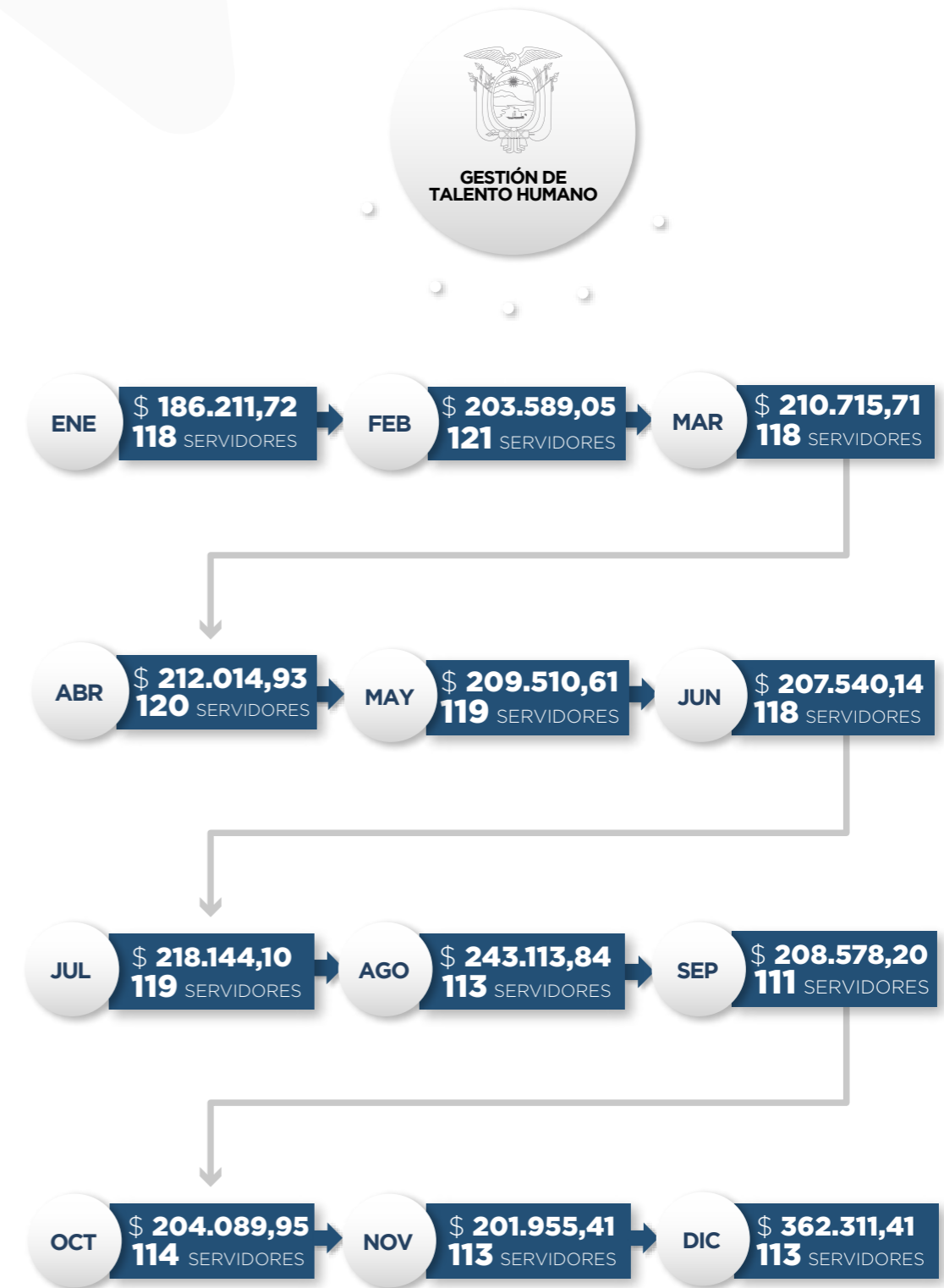
| CÓDIGO GRUPO | GRUPO DE GASTO                     | CODIFICADO             | DEVENGADO              | %             |
|--------------|------------------------------------|------------------------|------------------------|---------------|
| 510000       | Egresos en personal                | \$ 2.679.333,09        | \$ 2.679.333,09        | 100 %         |
| 530000       | Bienes y servicios de consumo      | \$ 412.691,94          | \$ 393.244,62          | 95,29%        |
| 570000       | Otros egresos corrientes           | \$ 20.886,98           | \$ 18.070,58           | 86,52%        |
| 710000       | Egresos en personal para inversión | \$ 49.560,00           | \$ 49.560,00           | 100%          |
| 840000       | Egresos de capital                 | \$ 6.777,11            | \$ 6.750,94            | 99,61%        |
| 990000       | Otros pasivos                      | \$ 3.193,61            | \$ 3.193,61            | 100%          |
|              | <b>TOTAL</b>                       | <b>\$ 3.172.442,73</b> | <b>\$ 3.150.152,84</b> | <b>99,30%</b> |

Nota: Datos tomados del Reporte obtenido Sistema Integrado de Gestión Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas.

### 2.2. Gestión del Talento Humano

La Vicepresidencia de la República ejecutó un presupuesto para el pago de remuneraciones de USD 2.679.333,09 (dos millones seiscientos setenta y nueve mil trescientos treinta y tres con 09/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), que representa el 100% del presupuesto asignado para el año 2022.

Figura 2  
Presupuesto para el pago de remuneraciones de la Vicepresidencia de la República



Nota: Datos obtenidos de Sistema Integrado de Gestión Financiera (ESIGEF) y del Subsistema de Remuneraciones y Nómina (SPRYN)

En el 2022 existió una optimización de personal. En enero la Institución contaba con 118 servidores y concluyó en diciembre con 113 personas en nómina, bajo los regímenes de Ley Orgánica de Servicio Público y Código de Trabajo.

A diciembre de 2022 la Vicepresidencia contó con la siguiente modalidad de contratación, conforme se desprende del siguiente detalle:

**Tabla 2**  
Modalidad de contratación de servidores de la Vicepresidencia de la República

| MODALIDAD                                       | RÉGIMEN LABORAL   | NO. PERSONAS | PORCENTAJE  |
|---|-------------------|--------------|-------------|
| Nombramientos Nivel Jerárquico Superior         | LOSEP             | 24           | 21.24 %     |
| Contratos ocasionales Nivel Jerárquico Superior | LOSEP             | 4            | 3.54 %      |
| Nombramientos operativos                        | LOSEP             | 53           | 46.90 %     |
| Contratos ocasionales operativos                | LOSEP             | 11           | 9.73 %      |
| Contratos indefinidos                           | Código de Trabajo | 21           | 18.50 %     |
| <b>TOTAL</b>                                    |                   | <b>113</b>   | <b>100%</b> |

**Nota: Base de datos de la Dirección de Administración de Talento Humano**

El personal que trabaja en la Vicepresidencia, está en un rango entre 24 y 67 años de edad, el 38,94% tiene edades dentro del rango de 20 a 40 años y el 61,06% tiene edades dentro del rango de 41 a 67 años. En este sentido se destaca el desarrollo de oportunidades que la Institución ofrece a la gente joven.

**Figura 3**

Edad de servidores y trabajadores de la Vicepresidencia de la República



**Nota: Base de datos de la Dirección de Administración de Talento Humano**

En cuanto al género, se puede observar que el personal masculino corresponde al 53,10% de los servidores y el 46,90% al personal femenino, del total institucional; sin embargo, es necesario indicar que, del personal que se desempeña en el nivel jerárquico superior, el 58,33% son mujeres, así, se evidencia el compromiso de la Institución respecto a la paridad de género.

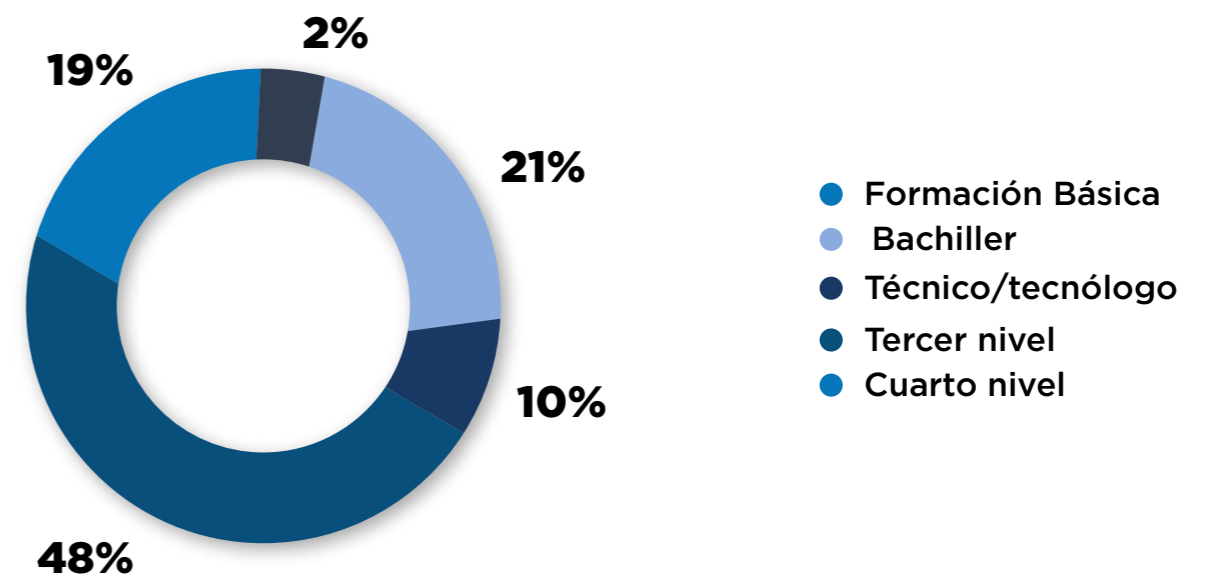
**Figura 4**  
Edad de servidores y trabajadores de la Vicepresidencia de la República



**Nota: Base de datos de la Dirección de Administración de Talento Humano**

A diciembre de 2022, de los 113 servidores que laboran en la Vicepresidencia de la República el 19,47% tiene título de 4to nivel, el 47,79% título de tercer nivel, el 9,73% son técnico/ tecnólogo, el 21,24% son bachilleres y el 1,77% cuentan con una formación básica.

**Figura 5**  
Título profesional de los servidores de la Vicepresidencia de la República



**Nota: Base de datos de la Dirección de Administración de Talento Humano**

La Vicepresidencia de la República, realizó el proceso de medición de clima laboral en el año 2022, con un porcentaje de participación del 83,96% que garantiza que los resultados son de alto nivel de confiabilidad obteniendo una valoración general del 80% equivalente a muy buena sobre el resultado de clima laboral. La valoración realizada por los servidores al componente: "Liderazgo" es de 84%, considerando que el nivel de jefatura tiene condiciones para la conducción del personal hacia los objetivos institucionales. La valoración al componente: "Compromiso" es de 76%, que permite evidenciar que el personal se muestra comprometido con la institución y lo que ella representa, así como con su equipo humano que la constituye. La valoración al componente: "Entorno de Trabajo" es de 79%, donde el personal tiene la percepción que las facilidades brindadas por la institución para el desarrollo de su trabajo como herramientas, instalaciones, entre otros para cumplir con sus responsabilidades son las adecuadas.

La Dirección de Administración de Talento Humano, realizó en el año 2022, un total de 20 capacitaciones a los servidores de la institución, para desarrollar y potencializar los conocimientos, destrezas y habilidades de los servidores y trabajadores de la institución.

## 2.3. Gestión Administrativa

Durante el ejercicio fiscal 2022 de llevaron a cabo un total de 94 procedimientos de contratación pública en las diferentes modalidades, con un monto contratado por USD 402.401,94 (cuatrocientos dos mil cuatrocientos uno con 94/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

**Tabla 3**  
**Procedimientos de contratación pública de la Vicepresidencia de la República**

| TIPO DE CONTRATACIÓN        | ESTADO ACTUAL            |                         |                          |                         |
|-----------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|
|                             | Número Total Adjudicados | Valor Total Adjudicados | Número Total Finalizados | Valor Total Finalizados |
| Catálogo Electrónico        | 4                        | \$ 29.817,11            | 4                        | \$ 29.817,11            |
| Ínfima cuantía              | 83                       | \$ 95.512,49            | 83                       | \$ 95.512,49            |
| Cotización                  | 1                        | \$ 71.706,20            | 1                        | \$ 71.706,20            |
| Menor cuantía B y S         | 1                        | \$ 47.810,30            | 1                        | \$ 47.810,30            |
| Régimen Especial            | 1                        | \$ 17.799,60            | 1                        | \$ 17.799,60            |
| Subasta Inversa electrónica | 3                        | \$ 126.124,91           | 3                        | \$ 126.124,91           |
| Licitación de Seguros       | 1                        | \$ 13.631,33            | 1                        | \$ 13.631,33            |
| <b>Total</b>                | <b>94</b>                | <b>\$ 402.401,94</b>    | <b>94</b>                | <b>\$ 402.401,94</b>    |

**Nota:** Datos realizados por la Dirección Administrativa

La Vicepresidencia de la República durante el año 2022, no realizó ningún tipo de enajenación, donación o expropiación de bienes.

## 2.4. Gestión de Planificación y Gestión Estratégica

El Ministerio de Trabajo mediante oficio Nro. MDT-SCSP-2022-0441-OF de 29 de abril de 2022, comunicó que la Vicepresidencia de la República del Ecuador, cumplió con los requisitos para alcanzar el segundo nivel de madurez en base a la Norma Técnica para la Evaluación y Certificación de la Calidad del Servicio Público; por lo que la institución obtuvo el reconocimiento del Segundo Nivel de Madurez del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia (MECE) denominado "Organizado".

Por otra parte, se ha realizado el seguimiento del Plan Institucional 2021-2025 como se muestra a continuación:





Tabla 4

Seguimiento a los indicadores de los objetivos estratégicos institucionales del Plan Institucional 2021-2025

| OBJETIVOS PND   | OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  | INDICADOR  | AVANCE AL PERÍODO |
|---|---|--|-------------------|
| <b>Objetivo 6.</b><br>Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad  | <b>OEI 1:</b> Incrementar la eficacia en la coordinación interinstitucional e intersectorial para el diseño e implementación de políticas públicas que contribuyan al fortalecimiento e innovación del Sistema Nacional de Salud.                           | Número de mecanismos de coordinación y articulación estratégica interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de políticas públicas que fortalezcan el Sistema Nacional de Salud.                                       | 100%              |
|   |   | Número de mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial para el diseño e implementación de tecnologías de información que contribuyan a la innovación en salud digital.   | 100%              |
|   | <b>OEI 2:</b> Incrementar la eficiencia en la optimización de la gestión del Sistema Nacional de Salud (SNS) para la administración transparente que mejore las prestaciones de la red pública integral de salud.   | Número informes técnicos de gestión para la mejora en las prestaciones en materia de salud a partir de la información de seguimiento a la gestión del Sistema Nacional de Salud para la administración eficiente y transparente. | 100%              |
|   |   | Porcentaje cumplimiento de las acciones de seguimiento programadas para la ejecución de acuerdos y compromisos generados.  | 100%              |
|   | <b>OEI 3:</b> Incrementar el nivel de representación y cooperación internacional de la Vicepresidencia de la República (VPR) ante organismos bilaterales y multilaterales en materia de salud y afines que contribuyan al mejoramiento de la salud pública. | Número de acciones estratégicas, convenios y acuerdos de representación y cooperación internacional.   | 100%              |
|   |   | Número de informes técnicos relativos a la representación de la Vicepresidencia de la República (VPR) ante los organismos internacionales de salud presentados   | 100%              |
|   |   | 100%   |                   |
| <b>Objetivo 14.</b><br>Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía | <b>OEI4:</b> Fortalecer las capacidades institucionales.  |  |                   |

Nota: Información tomada de la Herramienta Gobierno por Resultados

También se realizó el seguimiento al Plan Operativo Anual 2022, en el cual la Vicepresidencia de la República reflejó una ejecución total de USD 3.150.152,84 (tres millones ciento cincuenta mil ciento cincuenta y dos con 84/10 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica al cierre del ejercicio fiscal 2022, este valor representa un porcentaje de ejecución total del 99,30 % en relación al presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2022, como se detalla a continuación:



**Tabla 5**  
**Resumen de ejecución presupuestaria por unidad administrativa de la Vicepresidencia de la República del Plan Operativo Anual 2022**

| UNIDAD ADMINISTRATIVA                                     | PLANIFICADO TOTAL 2022 | DEVENGADO 31 DICIEMBRE 2022 | % EJECUCIÓN TOTAL |
|---|------------------------|-----------------------------|-------------------|
| Dirección de Administración de Talento Humano             | \$ 2.732.861,48        | \$ 2.732.861,48             | 100,00%           |
| Dirección Administrativa                                  | \$ 300.020,51          | \$ 281.219,99               | 93,73%            |
| Dirección Financiera                                      | \$ 57.734,54           | \$ 54.575,08                | 94,53%            |
| Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación | \$ 42.798,30           | \$ 42.518,39                | 99,35%            |
| Coordinación de Despacho                                  | \$ 26.561,81           | \$ 26.511,81                | 99,81%            |
| Secretaría General  | \$ 9.605,42            | \$ 9.605,42                 | 100,00%           |
| Coordinación de Asesoría Jurídica                         | \$ 1.628,26            | \$ 1.628,26                 | 100,00%           |
| Coordinación de Comunicación                              | \$ 706,33              | \$ 706,33                   | 100,00%           |
| Dirección de Gestión Documental y archivo                 | \$ 526,08              | \$ 526,08                   | 100,00%           |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$ 3.172.442,73</b> | <b>\$ 3.150.152,84</b>      | <b>99,30%</b>     |

Nota: Información tomada del informe de seguimiento a la ejecución presupuestaria consolidada 2022 de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

## 2.5. Gestión General de Asesoría Jurídica

La Coordinación General de Asesoría Jurídica, como la Dirección de Asesoría Jurídica y Patrocinio Legal de la Vicepresidencia de la República, han brindado asesoría jurídica eficiente, eficaz y oportuna a todas las autoridades y unidades administrativas de la Vicepresidencia de la República, así también ha realizado todas las acciones necesarias para asegurar el correcto patrocinio y la oportuna defensa de los intereses de la institución, así como ha participado en las distintas etapas de los procesos de contratación pública que le han sido encomendadas.

**Tabla 6**  
**Productos realizados por la Coordinación General de Asesoría Jurídica**

| PRODUCTOS  | NÚMERO |
|--|--------|
| Escritos procesales para el impulso de procesos judiciales, extrajudiciales y de arbitraje y mediación en los que la Vicepresidencia figure como parte procesal. | 232    |

|   |                        |
|---|------------------------|
| Alegatos o escritos jurídicos que sustenten la defensa institucional en materia judicial, constitucional, arbitraje y mediación   | 183                    |
| Documentos de respuestas a peticiones formuladas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, cuando sea requerido por las autoridades y unidades institucionales | 14 tramites ciudadanos |
|   | 11 criterios jurídicos |
|   | 9 convenios            |
|   | 81 resoluciones,       |
|   | 21 contratos           |
|   | 23 actas               |

Nota: Información tomada del informe anual de la Coordinación General de Comunicación Social

## 2.6. Gestión General de Comunicación Social

En el año 2022, se registró un incremento significativo de publicaciones positivas con mención a la institución. Aspecto que responde a un nuevo enfoque impulsado por la Coordinación de Comunicación Social, con los siguientes ejes:

- La estrecha colaboración con las diferentes áreas de la institución ha permitido identificar acciones y proyectos de relevancia, esto ha derivado en una mejora significativa en la divulgación de la gestión de la Vicepresidencia de la República en plataformas digitales.
- Se ha logrado un mayor impacto gracias al fortalecimiento de las relaciones públicas, a través del envío de información directa sobre la gestión a medios de comunicación y líderes de opinión.
- Se ha consolidado la comunicación externa mediante la planificación y realización de una agenda interinstitucional del señor Vicepresidente en territorio.
- A nivel interno, se ha llevado a cabo una diversificación de los productos, uno de ellos es la revista institucional.

## 2.7. Cumplimiento de recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado

El 21 de abril de 2022, la Contraloría General del Estado aprobó el informe DNA1-0036-2022 "Examen Especial al cumplimiento de recomendaciones emitidas en los informes aprobados, de los exámenes especiales realizados por la Contraloría General del Estado y por la Dirección de Auditoría Interna, por el período comprendido entre el 1 de junio de 2019 y el 31 de julio de 2021", en el cual se realizó el seguimiento a 28 recomendaciones, contenidas en 6 informes que fueron aprobados por dicho organismo de control, donde se determinó que 23 recomendaciones fueron cumplidas, 1 no aplicable por cambio de normativa, 1 no aplicable por no presentarse operaciones administrativas y financieras y 3 parcialmente cumplidas.

**Tabla 7**  
**Cuadro de recomendaciones de la Contraloría General del Estado**

| NO. | INFORME           | DESCRIPCIÓN   | CUMPLIDAS | NO APLICABLES POR CAMBIO DE NORMATIVA | NO APLICABLES POR NO PRESENTARSE OPERACIONES | CUMPLIDAS PARCIALMENTE | ANALIZADAS |
|-----|-------------------|---|-----------|---------------------------------------|--|------------------------|------------|
| 1   | DNA1-0052-2019    | Examen Especial a los gastos y los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación de los contratos suscritos para la difusión, información y publicidad, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2017  |           |                                       | 1  |                        | 1          |
| 2   | DNA1-0086-2019    | Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras por el período comprendido entre el 21 de noviembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2018; así como, al uso de medios de transporte a cargo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, en la VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 4 de octubre de 2017 y el 31 de diciembre de 2018 | 5         | 1                                     |  | 2                      | 8          |
| 3   | DNAI-AI-0475-2019 | Examen Especial al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de la auditoría interna y externa aprobados por la Contraloría General del Estado, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de mayo de 2019.  | 4         |                                       |  |                        | 4          |

|              |                   |  |             |            |            |             |            |    |
|--------------|-------------------|--|-------------|------------|------------|-------------|------------|----|
| 4            | DNAI-AI-0335-2019 | Examen Especial al control, registro, distribución y uso de los bienes muebles de larga duración de la Vicepresidencia de la República, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2018.   |             |            |            |             | 1          | 11 |
| 5            | DNA1-0020-2021    | Examen Especial al control, registro, administración y uso de los bienes y existencias transferidos por la Vicepresidencia de la República a la SETEDIS, registrados en el sistema eSIGEF y no liquidados al 31 de diciembre de 2018, por el período comprendido entre el 30 de mayo de 2013 y el 30 de junio de 2020                                |             |            |            |             |            | 2  |
| 6            | DNA1-0043-2021    | Examen Especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución y liquidación; y, pagos de los contratos de seguros de los bienes muebles e inmuebles, maquinaria, vehículos, equipos y otros; así como a los siniestros y pago de deducibles, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2020. |             |            |            |             |            | 2  |
| <b>TOTAL</b> |                   |  | <b>23</b>   | <b>1</b>   | <b>1</b>   | <b>3</b>    | <b>28</b>  |    |
| <b>%</b>     |                   |  | <b>82.1</b> | <b>3.6</b> | <b>3.6</b> | <b>10.7</b> | <b>100</b> |    |

**Nota: Información tomada del informe de la Contraloría General del Estado, codificado como: DNA1-0036-2022**



### 3. GESTIÓN AGREGADORA DE VALOR

#### 3.1. Gestión de Fortalecimiento al Sistema Nacional de Salud

**Misión:** Articular la implementación de políticas públicas de salud, mediante la propuesta de estrategias de coordinación interinstitucional e intersectorial, que coadyuven al fortalecimiento e innovación del Sistema Nacional de Salud.

##### 3.1.1. Políticas Públicas de Salud

Para el proceso de formulación de Políticas Públicas de Salud con el Ministerio de Salud Pública se aplicó el “Manual Metodológico para la formulación de la Política Pública en Salud”<sup>1</sup>.

En el proceso de formulación de Políticas Públicas que inciden en la salud, con otras carteras de estado, se toma como referencia lo descrito en la Guía Metodológica para la formulación de Política Pública de la Secretaría Nacional de Planificación<sup>2</sup>.



1. Ministerio de Salud Pública. Subsecretaría Nacional de Gobernanza de la Salud. Dirección Nacional de Normatización. Manual Metodológico para la Formulación de Política Pública en Salud. Quito; 2022. Disponible en: [bit.ly/3LcwHHe](https://bit.ly/3LcwHHe)

2. Secretaría Nacional de Planificación. Guía Metodológica para la Formulación de Política Pública. Ecuador; 2022. Disponible en: [bit.ly/3oMVGcE](https://bit.ly/3oMVGcE)

Tabla 8  
Políticas Públicas de Salud

| POLITICA   | OBJETIVO   | AVANCE  | CONTRAPARTE  |
|--|--|---|--|
| Plan Decenal de Salud 2022-2031  | <p>Reducir las desigualdades e inequidades que se producen en torno al acceso efectivo, universal y gratuito al derecho a la salud, por medio del abordaje intersectorial de los determinantes sociales y ambientales</p> <p>Promover el bienestar de la población en todas las etapas de la vida, a través de la conformación de entornos, comunidades y hábitos de vida saludables y seguros</p> <p>Reducir la carga de enfermedad a través del abordaje integral de salud pública, que permita reducir las enfermedades prevenibles y las muertes evitables</p> <p>Garantizar el Acceso a servicios de salud integrales y de calidad, con énfasis en redes de primer nivel de atención, con modelos de gestión eficientes y transparentes</p> <p>Transformar el sistema nacional de salud para que garantice el acceso y cobertura universal de salud</p> | Aprobado y expedido por la Autoridad Sanitaria mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00083-2022 el 04 de julio de 2022. | <p>Ministerio de Salud Pública</p> <p>Consejo Nacional de Salud</p> <p>Secretaría Nacional de Planificación</p>              |
| Política de salud sexual y salud reproductiva                                | Garantizar a toda la población ecuatoriana el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos   | Se concluyó la fase de preparación y se inició la elaboración del diagnóstico                                       | Ministerio de Salud Pública  |
| Política Nacional para la Atención Integral de Enfermedades no Transmisibles | Promover buenos hábitos de vida saludables, potenciar la prevención y recuperación de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles en la población de Ecuador.   | Se concluyó la fase de preparación y se inició la elaboración del diagnóstico                                       | Ministerio de Salud Pública  |
| Política Nacional de Calidad en Salud  | Mejorar la calidad de la atención de los servicios de salud.   | Se concluyó la fase de preparación y se inició la elaboración del diagnóstico                                       | Ministerio de Salud Pública  |
| Política Pública para combatir el comportamiento sedentario en el Ecuador    | Generar estrategias que reduzcan la presencia de actividad física insuficiente en la población del Ecuador.  | Se concluyó la fase de preparación y se inició la elaboración del diagnóstico                                       | Ministerio del Deporte, Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Inclusión Económica y Social |

Nota. Datos de la Subsecretaría de Fortalecimiento al Sistema Nacional de Salud

### 3.1.2. Herramientas y estrategias para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud

Dentro de las atribuciones de la Vicepresidencia de la República se estable el proponer herramientas y/o estrategias para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud.

**Tabla 9**  
**Herramientas y estrategias para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud**

| HERRAMIENTA/ ESTRATEGIA  | OBJETIVO   | AVANCE  | CONTRAPARTE   |
|--|--|---|---|
| Manual Metodológico para la formulación de la Política Pública en Salud      | Establecer una metodología para la formulación de políticas públicas esenciales en el campo de la salud  | Aprobado y expedido por la Autoridad Sanitaria mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00019, del 16 de septiembre de 2022.   | Ministerio de Salud Pública<br>Secretaría Nacional de Planificación   |
| Hogares Saludables para Vivir Saludable (Proyecto piloto cantón Calvas Loja) | Lograr el control de la transmisión vectorial ("chinchorro") de la enfermedad de Chagas  | Suscripción del convenio marco entre el MIDUVI y el CISEAL - PUCE, Vicepresidencia de la República como testigo de honor.<br><br>Identificación y selección de beneficiarios.<br><br>Suscripción del convenio, para la construcción de las viviendas, entre el MIDUVI y la Empresa Pública de la Universidad Nacional de Chimborazo (EP UNACH). | Ministerio de Salud Pública (MSP)<br><br>Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI)<br><br>Centro para la Investigación en Salud en América Latina de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (CISEAL-PUCE) |
| Ley de Carrera Sanitaria.  | Crear, reconocer y garantizar la Carrera Sanitaria Pública como un régimen especial dentro del servicio público, estableciendo las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables al talento humano y profesionales de la salud. | Sancionado por la Presidencia de la República en agosto de 2022 y publicado en Registro Oficial Nro. 139, del 01 de septiembre de 2022.   | Comisión Nacional de Recursos Humanos (CONARHUS)  |
| Reglamento la Ley Orgánica de Carrera Sanitaria (Borrador N°1)               | Lograr la implementación de la Ley de Carrera Sanitaria.   | Elaboración del Borrador N°1 de la Ley de Carrera Sanitaria.  | Comisión Nacional de Recursos Humanos (CONARHUS)  |
| Undécima revisión del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos                | Actualización del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos  | Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos fue aprobado y expedido por la Autoridad Sanitaria mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00069-2022, el 19 de diciembre de 2022.  | Comisión Nacional de Medicamento e insumos (CONAMEI)  |

| HERRAMIENTA/ ESTRATEGIA   | OBJETIVO   | AVANCE   | CONTRAPARTE   |
|---|--|--|---|
| Activación de la Comisión Técnica de Promoción de Salud   | Promover el bienestar de la población en todas las etapas de la vida, a través de la conformación de entornos, comunidades y hábitos de vida saludables y seguros  | Creación de tres mesas de trabajo: Alimentación saludable, apoyo al desarrollo local sostenible y prácticas de vida saludable. | Comisión Técnica de Promoción de Salud del CONASA   |
| Normativa de la Historia Clínica Única Electrónica Interoperable                                    | Actualización de la Normativa de la Historia Clínica Única Electrónica Interoperable.  | Documento final de Normativa de la Historia Clínica Única Electrónica Interoperable entregado al CONASA.                       | Subcomisión de Historia Clínica del CONASA  |
| Herramienta de Evaluación del Nivel de Madurez de los Sistemas de Información de Salud HEMSIS-ECU.  | Evaluar el nivel de madurez de los Sistemas de Información de Salud.   | Envío de la herramienta de evaluación validada al Ministerio de Salud Pública.   | Subcomisión de Historia Clínica del CONASA  |
| Mesa Técnica de Guía IPS interoperabilidad nacional y transfronteriza                               | Desarrollar las Guías IPS interoperabilidad nacional y transfronteriza.  | Activación y liderazgo de la mesa técnica  | Comisión Intersectorial de Salud Digital del CONASA   |
| Mesa Técnica de Normativa de Telesalud  | Desarrollar la Normativa de Telesalud.   | Activación y liderazgo de la mesa técnica  | Comisión Intersectorial de Salud Digital del CONASA   |
| Comité Técnico Nacional para la Gestión de Enfermedades de Alta Complejidad (raras y catastróficas) | Definir las políticas públicas respecto al manejo de las enfermedades raras y catastróficas, los mecanismos y protocolos para su tratamiento y generar el registro nacional único de estas enfermedades. | Propuestas de Acuerdo Interinstitucional para el funcionamiento del comité   | Ministerio de Salud Pública (MSP)   |
| Comisión Especial de Estadística de la Salud  | Revisión de fichas metodológicas para contar con índices de medición de la "Desnutrición Crónica Infantil".  | 9 fichas metodológicas revisadas y consensuadas  | Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)<br><br>Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil<br><br>Ministerio de Inclusión Económica y Social. |

**Nota. Datos de la Subsecretaría de Fortalecimiento al Sistema Nacional de Salud**

### 3.1.3. Propuestas de soluciones tecnológicas para fortalecer la gestión de la Red Integral de Salud

#### 3.1.3.1. Impulso a la transformación digital Hospital Pediátrico Baca Ortiz (HPBO)

Como parte de la transformación digital la Vicepresidencia en coordinación con el Ministerio de Salud Pública acuerda la intervención en el Hospital Pediátrico Baca Ortiz que presenta brechas tecnológicas, funcionales y de data. Esta intervención de impulso y coordinación para la transformación digital dará como resultados el establecimiento de salud que brinde a la población una atención integrada con la trazabilidad del paciente y mejora continua de la calidad de atención.

Dicha intervención inició en diciembre de 2022 con el levantamiento de actores, servicios y mapa de valor con propuestas de iniciativas, los mismos que servirán de insumo para la elaboración del proyecto que contendrá el detalle de intervenciones, actividades, actores y fechas de cumplimiento, la primera fase concluirá en julio de 2023 y la segunda fase está prevista para julio de 2024.

### 3.1.4. Seguimiento a los convenios tripartitos de cooperación interinstitucional y donación entre la Vicepresidencia de la República, la empresa Huawei Technologies Ecuador y el Ministerio de Salud Pública

En octubre de 2022, se inició con el uso de los equipos IDEA HUB en el primer piloto de interconsulta entre los Hospitales General Docente de Calderón y el Hospital Básico de Nanegalito, con las siguientes especialidades: Neurología, dermatología, cirugía vascular, otorrinolaringología, neumología, cardiología; y, endocrinología.

Dicho piloto sirvió como insumo para proponer la conformación de la Mesa Técnica de Telesalud y atendió a 30 pacientes de primer nivel a diciembre de 2022.

### 3.1.5. Coordinación de eventos Internacionales de Salud Digital

#### 3.1.5.1. Segundo Workshop Internacional de Salud Digital

El Segundo Workshop Internacional de Salud Digital se realizó los días 20 y 21 de abril del 2022 en las instalaciones de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) y congregó a expertos de Argentina, España, Guatemala, Estados Unidos y Ecuador, quienes aportaron desde sus experiencias en el campo de la Telesalud y la Telemedicina.

Este evento estuvo dirigido a estudiantes de pregrado, posgrado y profesionales de la salud de Tecnologías de la Información y a representantes de empresas relacionadas en el ámbito de la salud. Más de 756 participantes se registraron en el evento tanto en formato presencial como virtual.

El objetivo del Segundo Workshop Internacional de Salud Digital fue aprovechar cada uno de los casos exitosos que se han aplicado en la región para adaptarlos a la realidad ecuatoriana. La Vicepresidencia de la República ha desarrollado un eje de gestión del cambio dirigido hacia todos los actores del sector salud con el fin de sensibilizar acerca de la importancia estratégica de impulsar la Transformación Digital de la salud en el Ecuador, la misma que consta de: conversatorios con ponentes nacionales e internacionales en temas de Telemedicina, Telesalud, Agenda Digital de Salud entre otros.

#### 3.1.5.2. Tercer Workshop Internacional de Salud Digital

A fin de mejorar el sistema sanitario ecuatoriano, la Vicepresidencia de la República realizó el Tercer Workshop Internacional de Salud Digital,



que se efectuó el día 18 de noviembre de 2022 en las instalaciones de la Universidad del Azuay en la ciudad de Cuenca y congregó a expertos de Uruguay, Dinamarca, Colombia, Chile y Ecuador, quienes aportaron desde sus experiencias en el campo de la Salud digital inclusiva, Conectividad universal e Inteligencia artificial y estuvo dirigido a profesionales de la salud, tecnologías de la información, público en general, estudiantes de pregrado, posgrado y proveedores de servicios de salud.

En el evento se contó con un total de 627 inscritos de los cuales 308 fueron modalidad virtual y 319 en modalidad presencial.

### 3.2. Gestión de Articulación y Asuntos Internacionales de la Salud

Misión: Formular y coordinar acciones necesarias para facilitar la representación internacional de la Vicepresidencia República (VPR), así como para la generación de vínculos de cooperación con los organismos de salud y afines, a través de la gestión de convenios, acuerdos y proyectos, que permitan contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud.

#### 3.2.1. Agenda de Representación Internacional

Con la finalidad de gestionar la competencia de representación de la Vicepresidencia de la República ante organismos internacionales de salud y afines para promover espacios de discusión y toma de decisiones, así como generar oportunidades de cooperación y articulación, se implementó una agenda internacional que se describe a continuación.

Tabla 10  
Agenda de Representación Internacional

| FECHA                  | REPRESENTACIÓN/<br>PARTICIPACIÓN   | LUGAR      | ORGANIZADOR  | TIPO DE PARTICIPACIÓN |
|------------------------|--|------------|--|-----------------------|
| <b>Febrero 2022</b>    | a) Conferencia en el Adrienne Arsht Latin American Center: COVID-19 y experiencias aprendidas.   | Washington | Embajada de Ecuador en Washington y The Inner Circle                       | Presencial            |
|                        | b) Encuentro con CEOs sectores empresariales de Estados Unidos.  |            |  |                       |
| <b>Marzo 2022</b>      | c) Congreso Mundial de Neurocirugías.  | Bogotá     | World Federation of Neurosurgical Societies                                | Virtual               |
|                        | d) XXXVII Conferencia Regional de la FAO 2022  | Quito      | FAO  | Presencial            |
| <b>Mayo 2022</b>       | e) 75va Asamblea Mundial de la Salud   | Ginebra    | Organización Mundial de la Salud   | Presencial            |
|                        | f) Agenda complementaria a la Asamblea Mundial de la Salud   |            |  |                       |
| <b>Mayo 2022</b>       | g) Evento paralelo: "Fortalecimiento de la Atención Quirúrgica en América Latina y el Caribe" en el marco de la Asamblea Mundial de la Salud | Ginebra    | Gobierno del Ecuador, PCGCS, GSF, UNITAR                                   | Presencial            |
| <b>Septiembre 2022</b> | h) Conferencia Panamericana de la Salud de la OPS y Septuagésima Cuarta Sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas.              | Washington | Organización Panamericana de la Salud y Embajada de Ecuador en Washington. | Presencial            |
|                        | i) Agenda complementaria a propósito de la visita para la generación de oportunidades de colaboración y otras de carácter protocolar.        |            |  |                       |
| <b>Octubre 2022</b>    | j) Cumbre "Harnessing Digital Technology Within Surgical Care Systems"   | Berlín     | World Health Summit, GFS, Proximie, HIE, GHA                               | Virtual               |

Nota: realizada por la Subsecretaría de Articulación y Asuntos Internacionales de la Salud



### 3.2.2. Resultados de la agenda de representación Internacional

**Tabla 11**  
Resultados de la agenda de representación internacional

| FECHA   | REPRESENTACIÓN/<br>PARTICIPACIÓN  | RESULTADOS  |
|---|---|---|
| <b>Febrero</b><br><br><b>17-02-2022</b>                     | a) Conferencia en el Adrienne Arsht Latin American Center: COVID-19 y experiencias aprendidas.  | a) Ecuador compartió su experiencia exitosa frente al COVID - 19 y fortaleció alianzas de cooperación con Estados Unidos para enfrentar los efectos de la pandemia.   |
|   | b) Encuentro con CEOs sectores empresariales de Estados Unidos.   | b) La Vicepresidencia promocionó a Ecuador como destino de inversión en varias industrias, incluyendo la salud, y resaltó la necesidad de un sistema de salud avanzado y tecnológico para asegurar la igualdad de acceso a servicios de alta calidad.   |
| <b>Marzo</b><br><b>13 - 03-2022</b>                         | c) Congreso Mundial de Neurocirugías.   | c) Se compartieron experiencias para fortalecer la neurocirugía y otras ramas de la medicina relacionadas. La participación de la Vicepresidencia se enmarcó en la estrategia de fortalecimiento del Sistema Quirúrgico Nacional y atraer oportunidades de cooperación y asistencia técnica para este plan.   |
| <b>28-03-2022</b>   | d) XXXVII Conferencia Regional de la FAO 2022   | d) El Vicepresidente de la República participó con el fin de fortalecer programas de alimentación, agricultura y medio ambiente, y proyectar las prioridades nacionales de salud en esos temas. Se establecieron líneas de trabajo prioritarias de la FAO en América Latina y Ecuador.  |
| <b>Mayo</b><br><b>19-05-2022</b><br>al<br><b>22-05-2022</b> | e) 75va Asamblea Mundial de la Salud  | e) La Vicepresidencia del Ecuador participó activamente en la Asamblea Mundial de Salud. La presencia del país en esta asamblea generó atención y creó oportunidades de cooperación y asistencia técnica.   |
|   | f) Agenda complementaria a la Asamblea Mundial de la Salud  | - <u>Reunión OMS</u> : Se ratificó el apoyo en la eliminación de la Malaria mediante el apoyo de una misión de expertos. Anuncio de "Malaria Stopper" dentro del Ministerio de Salud Pública, con el fin de fortalecer la lucha contra esta enfermedad.<br>- <u>Reunión Fondo Mundial para Virus de la Inmunodeficiencia Humana</u> : El Fondo ofreció ayuda para el Plan para la Eliminación de la Malaria en la etapa de certificación. |
|   | g) Evento paralelo:<br>"Fortalecimiento de la Atención Quirúrgica en América Latina y el Caribe" en el marco de la Asamblea Mundial de la Salud | g) Se reforzó la promoción de la cobertura universal de salud a través de cirugías seguras, oportunas y asequibles en una coalición regional. En diciembre de 2022, el Ecuador recibió al personal del Programa de Cirugía Global y Cambio Social de Harvard, para la construcción del Plan Nacional de Cirugía.  |

|   |   |  |
|---|---|--|
| <b>Septiembre</b><br><br><b>26-09-2022</b><br>al<br><b>30-09-2022</b> | h) Conferencia Panamericana de la Salud de la OPS y Septuagésima Cuarta Sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas.       | h) Los Estados Miembros discutieron y tomaron decisiones sobre problemas de salud pública regional. A su vez, se eligió al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana para el período 2023-2028 y se nominó al Director Regional de la OMS para las Américas durante el mismo período.  |
|   | i) Agenda complementaria a propósito de la visita para la generación de oportunidades de colaboración y otras de carácter protocolar. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidación plataforma para el fortalecimiento de los sistemas quirúrgicos en la región de las Américas.</li> <li>Oportunidades de colaboración con Amazon Web Services- a través del American Society Council Of The Americas (ASCOA) para proyectos de Transformación Digital de la Salud.</li> <li>Capacitación a paramédicos y personal de primera línea en emergencias, así como coordinar brigadas médicas dentales en Ecuador, con la ayuda de la Universidad de Maryland.</li> <li>Proyecto en colaboración con el Centro Médico Universitario de la Universidad de Georgetown para fortalecer la prevención y tratamiento de accidentes cerebrovasculares.</li> <li>Entrega de 107,600 unidades de insulina humana al Ministerio de Salud Pública del Ecuador a través de la Embajada del Brasil, en octubre de 2022.</li> </ul> |
| <b>Octubre</b><br><b>17-10-2022</b>                                   | j) Cumbre "Harnessing Digital Technology Within Surgical Care Systems"  | j) El Ecuador reforzó su posición como líder regional en el fortalecimiento del sistema quirúrgico, para generar oportunidades de cooperación, financiamiento y apoyo con el Programa de Cirugía Global y Cambio Social de la Universidad de Harvard. Expertos internacionales de diferentes sectores asistieron al evento, lo que permitió la formación de nuevas alianzas y redes mundiales de salud.  |

Nota: realizado por la Subsecretaría de Articulación y Asuntos Internacionales de la Salud





### 3.2.3. Proyectos de Cooperación Internacional

#### 3.2.3.1. Acuerdo de colaboración Programa de Cirugía Global y Cambio Social de la Universidad de Harvard

La atención quirúrgica desempeña un papel indiscutible y transversal en el logro de los desafíos de fortalecimiento de la salud del país. Este acuerdo permitirá reducir la morbilidad y mortalidad prematura, así como aumentar el bienestar, la economía y la productividad. En este sentido, y con la intención de reducir la falta de acceso a cirugías seguras, oportunas y de calidad, la Vicepresidencia de la República firmó un convenio con el Programa de Cirugía Global y Cambio Social de Harvard en febrero del 2022 con vigencia hasta el año 2024, para la construcción del Plan de Fortalecimiento del Sistema Quirúrgico Nacional.

Este acuerdo de colaboración involucra la participación de la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Salud Pública, Programa de Cirugía Global y Cambio Social de Harvard, Pontificia Universidad Católica del Ecuador y los Subsistemas Nacionales de Salud.

En este marco, durante el año 2022 se logró:



Implementación estudio piloto cuantitativo de evaluación intrahospitalaria en diez hospitales de la red de establecimientos de salud del Ministerio de Salud Pública.



Gestión de una herramienta digital a través del software de captura de datos Redcap (Research Electronic Data Capture) para el levantamiento de encuestas cuantitativas en los 133 establecimientos de salud de primer y segundo nivel del MSP.

**Esto permitió la entrega del primer paquete de información a Harvard el 17 de noviembre de 2022.**



Con el apoyo del equipo del Centro de Investigación para la Salud en América Latina (CISeAL) se realizó entre el 14 y el 25 de noviembre de 2022, el estudio cualitativo. Estas entrevistas fueron aplicadas a 4 profesionales de la salud dentro de cada establecimiento intervenido.

**Los establecimientos parte de la muestra fueron:**



- Hospital Básico San Luis de Otavalo.
- Hospital Básico República de Ecuador-Galápagos.
- Hospital General Guasmo Sur.
- Hospital General del Puyo
- Hospital de Especialidades Eugenio Espejo.
- Hospital de Especialidades de Portoviejo.



- Desarrollo y entrega del protocolo de investigación para el desarrollo del estudio de gastos de bolsillo. Esta documentación fue entregada al comité de ética de la PUCE para su aprobación.
- Implementación del evento de actores clave del 14 al 16 de diciembre de 2022 en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. En estos espacios se logró generar un llamado al fomento de la investigación y el desarrollo de conocimiento en torno a la innovación y fortalecimiento de los sistemas quirúrgicos, así como un espacio de discusión que permitieron levantar insumos para la construcción del Plan de Fortalecimiento del Sistema Quirúrgico Nacional.

A partir de este hito, se dará inicio en el primer semestre del 2023 a la redacción del Plan en mención, así como el desarrollo de proyectos anclados al Plan de “Quick Gains” con la cooperación internacional.

### 3.2.3.2. Convenio con la Cooperación Técnica Alemana (GIZ) Proyecto Una Salud

La vigilancia epidemiológica y la investigación, son prácticas que contribuyen a diseñar estrategias para prevenir o impedir la propagación de enfermedades y para planificar recursos que conlleven a elevar el estado de salud de la población.

En este sentido, en octubre de 2021 se firmó un convenio entre el Ministerio de Salud Pública (MSP), Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública (INSPI) y la Cooperación Técnica Alemana (GIZ) en donde se establece a la Vicepresidencia de la República, como líder del Comité de seguimiento a la implementación de dicho convenio. Este instrumento tiene el objetivo de fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica del Ecuador para la reducción y prevención de riesgos sanitarios, con vigencia hasta junio del 2024.

#### Al respecto, durante el año 2022 se han realizado las siguientes acciones:

- Validación del plan de acción específico con la delegación alemana (GIZ) y del Banco de Cooperación Alemán. Así mismo, se articuló la recepción del primer equipamiento que será parte del laboratorio BSL-3.
- Definición acordada con las partes de la cartera de servicios que se realizará desde el laboratorio (BSL-3) en concordancia con las necesidades sanitarias del país.
- Preparación de la estrategia de articulación público, privada y académica con miras al fortalecimiento de la investigación y el monitoreo.
- Definición de alternativa de intervención en las instalaciones del INSPI por parte de la consultoría contratada por GIZ en donde se definió:
- La intervención aumentará el nivel de bioseguridad del área del laboratorio (BSL-2+) del Centro de Referencia Nacional de Influenza y Otros Virus Respiratorios (CRNIOVR) hacia un nivel (BSL-3), mediante la implementación de cambios estructurales, readecuación del sistema de vestidores, instalación de unidades de control de flujo de aire y sistemas de escape con filtros HEPA.
- Se adecuarán otras áreas del CRNIOVR, se instalarán estructuras como puertas de acceso, se renovarán revestimientos de paredes, pisos y techo, se renovarán las luminarias, luces y detectores de humo e incendios, entre otros, y se analizará también la necesidad de reemplazar el cableado eléctrico.

### 3.2.4. Proyectos de Articulación Interinstitucional

#### 3.2.4.1. Implementación de la Estrategia Nacional de Eliminación de la Malaria y prevención de su restablecimiento

En atención a la situación actual de la Malaria en el Ecuador y con el objetivo la enfermedad en el país con miras a precautelar el bienestar de alrededor de 7.300.403 personas que se estima residen en áreas de alto riesgo de transmisión, la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Salud y la Organización Panamericana de la Salud, han trabajado de manera conjunta en el desarrollo e implementación de la “Estrategia de Eliminación de la Malaria y Prevención de su Restablecimiento 2022-2025”.

#### En este sentido, durante el 2022 se alcanzaron los siguientes logros:

- Conformación del Comité Técnico Asesor de la Malaria presidido por la Vicepresidencia de la República mediante Acuerdo Ministerial.
- Definición del “Plan Estratégico para la Eliminación de la Malaria y Prevención de su restablecimiento en el Ecuador 2022-2025”.
- La Vicepresidencia de la República firmó un acta compromiso en abril 2022, con el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Turismo, con el fin de desarrollar conjuntamente actividades de prevención, promoción y diagnóstico.
- Gestión para la incorporación de la Malaria en la región amazónica como un factor indispensable e inminente de salud dentro del Plan de Desarrollo Amazónico.
- Incorporación de la Empresa Pública Petroecuador en la estrategia como actor clave de abordaje a la problemática en la provincia de

Esmeraldas.

- Apoyo en la gestión urgente de donación por parte de la Organización Panamericana de la Salud de reactivos necesarios para el diagnóstico de malaria. Esto permitirá mantener los esfuerzos de diagnóstico efectivo y oportuno.
- Gestión conjunta con la Organización Panamericana de la Salud y el Ministerio de Salud Pública en el proceso de aprobación y puesta en marcha del nuevo sistema de vigilancia “Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Malaria en el Ecuador, que permitirá hacer un correcto monitoreo de brotes.

#### 3.2.4.2. Agua Segura para Entornos Saludables

El acceso a servicios inadecuados de agua, saneamiento e higiene tienen consecuencias trascendentales en el aseguramiento de la salud de la población. En este sentido, la Vicepresidencia de la República con el fin de impulsar la transformación integral de la salud mediante la promoción, prevención y el desarrollo social, ha planteado la estrategia de intervención para la reducción de las brechas de acceso a agua segura como una medida de prevención de enfermedades no trasmisibles y el mejoramiento de la calidad de vida de la población (2022-2024).

Esta iniciativa que aglutina esfuerzos interinstitucionales involucra la participación de la Vicepresidencia de la República, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición, Agencia de Regulación y Control de Agua, Empresa Pública de Agua, Banco de Desarrollo del Ecuador, Secretaría de Pueblos y Nacionalidades, Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y Cooperantes.

### Al respecto, se alcanzaron los siguientes logros:

- Coordinación con el Banco de Desarrollo del Ecuador, para identificar disponibilidad de endeudamiento por parte de gobiernos autónomos descentralizados, con el objetivo de establecer líneas de crédito destinadas al mejoramiento de infraestructura educativa y acceso a agua segura.
- Identificación interinstitucional de brecha de acceso a agua segura, saneamiento y riego.
- Acompañamiento al proceso de consolidación del producto financiero 5,5-25, para financiar proyectos de agua segura a Gobiernos Descentralizados, por parte del Banco de Desarrollo.
- Promoción y colocación de los proyectos dentro de las prioridades de los acercamientos internacionales para la negociación y apertura de oportunidades de cooperación técnica y financiera.
- Definición de estrategias de intervención en la Amazonía a través de diez proyectos prioritarios. Estos proyectos serán presentados ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

### 3.3. Gestión de Seguimiento a la Gestión del Sistema Nacional de Salud

**Misión:** Coordinar los procesos de seguimiento a la gestión del Sistema Nacional de Salud, mediante la implementación de herramientas y/o instrumentos, con el propósito de alcanzar su optimización y eficiencia institucional.



#### 3.3.1. Seguimiento al Gabinete Sectorial de Salud

Mediante Decreto Ejecutivo No. 484 de 7 de julio de 2022, se constituyó el Gabinete Sectorial de Salud, el cual tiene como atribución, la coordinación de acciones intersectoriales para la formulación y cumplimiento de la política pública relacionada con el Sistema Nacional de Salud.

Desde el 15 de julio al 31 de diciembre de 2022, se han desarrollado 16 reuniones del Gabinete Sectorial de Salud, en 9 provincias distintas, llegando a un total de 314 acuerdos. De este total, el 83% se encuentran cumplidos y el 17% en ejecución. Las sesiones se han realizado semanalmente y en ellas se hace seguimiento al avance de los temas estratégicos comprometidos.

Los temas abordados en el Gabinete Sectorial de Salud, obedecen a una agenda de prioridades que se ha establecido para dar respuesta a los problemas presentados en el Sistema Nacional de Salud, siendo los siguientes:

1. Abastecimiento de medicamentos e insumos
2. Medicina Cerca
3. Pago a prestadores externos
4. Adquisición de Ambulancias
5. Otro temas adicionales que se incluyen por prioridad coyuntural.

#### Entre los principales resultados alcanzados se puede evidenciar lo siguiente:

- Abastecimiento de medicamentos e insumos: El Ministerio de Salud Pública, aumentó el abastecimiento en medicina e insumos en sus tres niveles de atención. En medicinas de 64.33% en julio a 78% en diciembre 2022. Y en dispositivos médicos de 64% en julio a 72% en diciembre del mismo año.
- El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por su parte incrementó



igualmente su nivel de abastecimiento: En medicinas, de 35,33% en julio a 71% a diciembre 2022; y en dispositivos médicos de 28,3% en julio a 67% a diciembre del mismo año.

- Pago a prestadores externos de salud: Durante el año 2022, el Gabinete Sectorial de Salud, ha dado seguimiento al pago de las obligaciones pendientes del MSP, IESS, ISSPOL e ISSFA, con prestadores externos, teniendo los siguientes resultados:



**USD 295.47**  
millones

Pagados hasta el 30 de septiembre de 2022. Adicionalmente se ha auditado valores por un total de USD 108 millones.



**USD 381.04**  
millones

Pagados en el periodo enero - septiembre de 2022. Adicionalmente se ha auditado valores por USD 691 Millones.



**USD 74.48**  
millones

Pagado de un total adeudado de USD 94,92 millones.

- **Medicina Cerca:** Mediante Decreto Ejecutivo No. 378 de 22 de marzo de 2022 y Acuerdo Ministerial No. 00051-2022, de 24 de marzo de 2022, se dio inició el

Plan de Externalización de Farmacias Medicina Cerca, el mismo que contempla 3 fases. Durante el 2022, el Ministerio de Salud Pública se alcanzó los siguientes resultados:

- **Fase 1:** inició el 15 de julio de 2022 en Guayaquil y contempla un total de 6 hospitales
- **Fase 2:** En esta fase, Medicina Cerca se implementó en 11 hospitales del país.
- **Resultados concretos:** 164.480 prescripciones realizadas en fase 1 y fase 2; y, 66.343 recetas dispensadas a través de diversas cadenas farmacéuticas.

**Ambulancias:** Durante el 2022, se identificó la necesidad de adquirir ambulancias para todos los subsistemas de salud, como se muestra a continuación:

- 158 ambulancias para el Ministerio de Salud Pública
- 124 ambulancias para Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- 40 ambulancias para Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT)

**En este sentido, se tiene los siguientes avances durante el 2022:**

- El Ministerio de Salud Pública, firmó el convenio MSP - UNOPS 00036- 2022, para la adquisición de 158 ambulancias, las mismas que están previstas ser entregadas en el 2023.
- El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ha planificado adquirir un total de 124 ambulancias para las 9 zonas del país. El proceso de compra que se ejecutará en el año 2023.

### 3.3.2. Gestión de Directorios

En cumplimiento al Decreto Ejecutivo No. 66 de 9 de junio de 2021, la Vicepresidencia participó y realizó el seguimiento a los siguientes directorios:

- Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA).
- Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública (INSPI).
- Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada (ACCESS).
- Consejo Nacional de Salud (CONASA).

De enero - diciembre de 2022, se han efectuado un total de 18 gestiones para viabilizar e impulsar los Directorios mencionados.

### 3.3.3. Apoyo a campaña de vacunación “Yo Me Refuerzo” del Ministerio de Salud Pública - MSP

**Se realizaron las siguientes actividades:**

- Articulación con el Municipio de Quito vacunación para el refuerzo del covid-19 logrando 5000 ciudadanos.
- Mensajes de texto a más de 10 millones de líneas celulares activas para impulsar



- la vacunación coordinación con el MSP, el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos, Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información y la Agencia de Regulación y Control de la Telecomunicaciones.
- Donación de 20 mil pruebas rápidas de antígeno Sars cov 2 por parte de la empresa privada (MEDILABOR) distribuidas a las Coordinaciones zonales 8 y 9.

### 3.3.4. Proyecto Manejo de Pacientes con Accidentes Cerebro Vasculares (ACV)

El 03 de marzo de 2022 se firmó el Convenio No. 03-CGAJ-2022 entre la Vicepresidencia de la República y Boehringer Ingelheim del Ecuador, cuyo objetivo es reducir la mortalidad y discapacidad a causa de un Accidente Cerebro Vascular (ACV) y capacitar al personal sanitario de la Red Pública Integral de Salud

El 12 de mayo de 2022, se firmó los convenios de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Deporte, el Ministerio de Trabajo y el Servicio Integrado de Seguridad Ecu-911 para la concientización, prevención y sensibilización de la sociedad civil.

En ese marco y con el objetivo de disminuir la mortalidad a causa de un ACV, la incidencia de discapacidad y las complicaciones médicas, se ha desarrollado ejes de trabajo que han permitido actuar de manera integral la problemática en cuestión:

- Acreditación de hospitales como Stroke Ready Center.
- Cooperación interinstitucional.

#### 3.3.4.1. Acreditación de Hospitales como Stroke Ready Center

Desde enero hasta diciembre de 2022, la Vicepresidencia de la República del Ecuador en conjunto con la Iniciativa Angels, acreditó a un total de 13 Hospitales a nivel nacional; 4 en la provincia de Pichincha, 4 en la provincia de Azuay, 3 en la provincia de Guayas, 1 en la provincia de Chimborazo y 1 en la provincia Imbabura. Logrando un total de 1.732 profesionales sanitarios capacitados, en el manejo de los eventos cerebros vasculares.



Tabla 12  
Hospitales acreditados Stroke Ready Center

| No. | HOSPITAL                                  | SUBSIS. | PROV.  | FECHA DE ENTRENAM.         | No. DE PERSONAL DE SALUD CAPACITADO | ENTREGA CERTIFICADO STROKE READY CENTER | ESTADO                         |
|-----|---|---------|--------|----------------------------|-------------------------------------|---|--------------------------------|
| 1   | Hospital General Del Sur De Quito less    | IESS    | PICH.  | 23 de marzo 2022           | 148                                 | 14 de junio 2022                        | ACREDITADO STROKE READY CENTER |
| 2   | Hospital General De Ibarra less           | IESS    | IMB.   | 04 de mayo 2022            | 100                                 | 14 de octubre 2022                      | ACREDITADO STROKE READY CENTER |
| 3   | Hospital Vicente Corral Moscoso-Msp       | MSP     | AZUAY  | 16 de mayo 2022            | 181                                 | 04 de octubre 2022                      | ACREDITADO STROKE READY CENTER |
| 4   | Hospital José Carrasco Arteaga-less       | IESS    | AZUAY  | 17 de mayo 2022            | 171                                 | 04 de octubre 2022                      | ACREDITADO STROKE READY CENTER |
| 5   | Hospital less De Riobamba                 | IESS    | CHIMB. | 08 de junio 2022           | 99                                  | 18 de agosto 2022                       | ACREDITADO STROKE READY CENTER |
| 6   | Hospital Santa Ines Privado               | PRIVADO | AZUAY  | 21 de julio 2022           | 41                                  | 18 de noviembre 2022                    | ACREDITADO STROKE READY CENTER |
| 7   | Hospital Del Rio Privado                  | PRIVADO | AZUAY  | 22 de julio 2022           | 50                                  | 20 de octubre 2022                      | ACREDITADO STROKE READY CENTER |
| 8   | Hospital Teodoro Maldonado Carbo          | IESS    | GYE.   | 25 de agosto 2022          | 127                                 | 16 de. Noviembre 2022                   | ACREDITADO STROKE READY CENTER |
| 9   | Hospital Del Norte Los Ceibos             | IESS    | GYE.   | 24 de agosto 2022          | 176                                 | 16 de. Noviembre 2022                   | ACREDITADO STROKE READY CENTER |
| 10  | Hospital De Especialidades Eugenio Espejo | MSP     | PICH.  | 29 de septiembre 2022      | 250                                 | 2 de noviembre 2022                     | ACREDITADO STROKE READY CENTER |
| 11  | Hospital Pablo Arturo Suarez              | MSP     | PICH.  | 27 y 28 de septiembre 2022 | 99                                  | 8 de diciembre de 2022                  | ACREDITADO STROKE READY CENTER |
| 12  | Hospital Luis Vernaza                     | PRIVADO | GYE.   | 15 de noviembre 2022       | 143                                 | 30 de noviembre 2022                    | ACREDITADO STROKE READY CENTER |
| 13  | Hospital De Los Valles                    | PRIVADO | PICH.  | 11 de noviembre 2022       | 147                                 | 25 de noviembre 2022                    | ACREDITADO STROKE READY CENTER |

Nota: Datos de la Subsecretaría de Seguimiento a la Gestión del Sistema Nacional de Salud

### 3.3.5. Cooperación Interinstitucional

#### 3.3.5.1. Cooperación Interinstitucional con el Servicio Integrado de Seguridad Ecu-911

A fin de sensibilizar al personal del Servicio Integrado de Seguridad ECU-911 en la identificación de síntomas de un ACV y cómo prevenirlos. En la Primera Fase, se logró capacitar a un total 1362 servidores de la institución, lo cual permitió mejorar los tiempos de respuesta frente a la recepción a una llamada de emergencia por ACV.

**Tabla 13**  
Servidores del ECU-911 capacitados

| MES  | CENTRO                                  | NÚMERO DE SERVIDORES CAPACITADOS |
|--|---|----------------------------------|
| ABRIL 2022   | Unidades Administrativas Planta Central | 138                              |
|  | Coordinación Zonal Quito 2-9            | 112                              |
|  | Centro Operativo Santo Domingo          | 40                               |
| MAYO 2022  | Coordinación Zonal Quito 2-9 grupo      | 50                               |
|  | Centro Operativo Santo Domingo grupo C  | 12                               |
|  | Coordinación Zonal 1 Ibarra             | 43                               |
|  | Centro Operativo Esmeraldas             | 58                               |
|  | Centro Operativo Nueva Loja             | 59                               |
|  | Centro Operativo Tulcán                 | 30                               |
|  | Coordinación Zonal 7 Machala            | 62                               |
|  | Centro Operativo Loja                   | 55                               |
|  | Junio 2022                              | Coordinación Zonal 7 Machala     |
| Centro Operativo Loja                              |   | 18                               |
| Agosto 2022  | Coordinación Zonal Ambato 3 - CZ3       | 99                               |
|  | Centro Operativo Local Riobamba - CZ3   | 81                               |
|  | Coordinación Zonal Cuenca 6 - CZ6       | 125                              |
|  | Centro Operativo Local Macas - CZ6      | 51                               |
| Septiembre 2022                                    | Coordinación Zonal Portoviejo 4         | 67                               |
|  | Coordinación Zonal Samborondón 5-8      | 171                              |
|  | Centro Operativo Local Babahoyo         | 60                               |
|  | Centro Operativo Local Galápagos        | 12                               |
| <b>TOTAL DE SERVIDORES DEL ECU-911 CAPACITADOS</b> |   | <b>1362</b>                      |

**Nota:** Datos de la Subsecretaría de Seguimiento a la Gestión del Sistema Nacional de Salud



### 3.3.5.2. Cooperación Interinsitucional Con El Ministerio Del Trabajo

El objetivo principal con el Ministerio de Trabajo, consistió en fomentar una cultura preventiva de riesgos en los centros de trabajo, así como promover la formación de los trabajadores y empleadores del país en el campo de la salud laboral, con lo cual se llegó a capacitar a un total de 6.275 trabajadores del sector público y privado y 2.393 médicos ocupacionales lo cual permitirá prevenir, reconocer oportunamente y atender adecuadamente a personas que sufran un ataque cerebro vascular (ACV) que se suscitan en las inmediaciones de las empresas e instituciones públicas y privadas del país; logrando de esta manera actuar con rapidez y eficiencia con el único objetivo de salvar una vida.

### 3.3.5.3. Cooperación Interinstitucional Con El Ministerio De Educación (Mineduc)

Se busca impulsar la Campaña Héroes dirigida a los niños, niñas, adolescentes y maestros, mediante la difusión masiva de los contenidos educomunicacionales, la cual se enfoca en la prevención y el reconocimiento oportuno de los síntomas que presenta una persona con cuadro ACV, con la finalidad de que el personal del sistema educativo pueda salvar vidas de las personas que se encuentran en su entorno a través de la identificación de un Accidente Cerebro Vascular y cómo actuar frente a ello.

Se realizó la filmación del programa “Profe Pancho” en la cual se abordaron los síntomas de un Accidente Cerebro Vascular, impulsando la campaña héroes dirigido para Educación General Básica Media de 9 a 11 años y Bachillerato de 15 a 17 años, lo cual ha permitido generar una cultura de prevención en salud y de esta manera se ha logrado salvar vidas de una forma eficiente a través de la campaña antes mencionada.

### 3.3.5.4. Cooperación Interinstitucional Con Ministerio De Deporte

Se busca incentivar hábitos saludables y modificar los factores de riesgo a través del ejercicio físico y de la campaña comunicacional de prevención y de promoción de los síntomas de un Accidente Cerebro Vascular, lo cual ha permitido mejorar la calidad de vida con la participación de deportistas destacados Ecuatorianos como voceros de la campaña, dónde se transmitió un mensaje a la ciudadanía de la importancia de una dieta saludable y realizar actividad física para la prevención de un accidente Cerebro Vascular – ACV.

### 3.3.5.5. Feria Actúa Con Velocidad

La feria de salud de ACV – Actúa Con Velocidad se desarrolló el 8 de diciembre de 2022 en la ciudad de Quito, en conjunto con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Deporte, el Ministerio de Trabajo y el Servicio Integrado de Seguridad Ecu-911, Secretaria de la Salud del Distrito Metropolitano de Quito, Ministerio de Salud Pública e Iniciativa Angels, la cual tuvo como objetivo dar a conocer a la ciudadanía la importancia de: prevenir, reconocer oportunamente y atender adecuadamente a personas que sufran un ataque cerebro vascular (ACV), donde se pudo indicar que, el tiempo de respuesta y la llamada oportuna al SIS ECU 9-1-1 salva vidas.







## 4. CONCLUSIONES

- La Coordinación General Administrativa Financiera, fiel a su misión y por intermedio de sus cuatro Direcciones de Administración de Talento Humano, Financiera, Administrativa y de Gestión Documental, durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 ha coordinado la administración y gestión oportuna de talento humano, los recursos financieros, los servicios administrativos de la institución y las atribuciones otorgadas para la gestión documental, cumpliendo con la normativa legal vigente aplicable y los mecanismos de control definidos por las instituciones competentes y la máxima autoridad de la Vicepresidencia de la República del Ecuador, con la finalidad de cumplir las metas y objetivos planteados.
- La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, durante al año 2022, a pesar de las limitaciones presupuestarias ha mantenido la disponibilidad de los servicios tecnológicos institucionales que requiere el personal de la Vicepresidencia para el desarrollo de sus actividades. En el último tramo del año en mención, se han diseñado a nivel macro una serie de proyectos tecnológicos, para modernizar la infraestructura tecnológica, implementar un esquema de respaldos de la información y legalizar el software de oficina que se utiliza; se han valorado los mismos y se espera la asignación de recursos en el año 2023 para su contratación.
- La Vicepresidencia de la República ha impulsado la formulación de las Políticas Públicas de Salud, cumpliendo las actividades planificadas en las hojas de ruta y en los tiempos previstos, así como también ha aportado en temas de transformación digital, con la intervención de expositores internacionales mediante experiencias en el campo de la telesalud y telemedicina.
- La Vicepresidencia de la República llevó adelante proyectos de cooperación y articulación interinstitucional plurianuales alineados al fortalecimiento del

Sistema Nacional de Salud. Con ellos se pretende abordar problemáticas de salud que permitan favorecer las condiciones de vida de la población, promover el desarrollo social y fomentar el acceso equitativo a salud de calidad.

- Con la conformación del Gabinete Sectorial de Salud, por primera vez se ha logrado consolidar un espacio de gobernanza sectorial exclusivamente para el sector salud, lo que ha permitido coordinar y unificar visiones, gestión, metas para un mejor servicio de cada una de las instituciones de la Red Pública Integral de Salud -RPIS.
- La Vicepresidencia de la República en conjunto con la Iniciativa Angels, ha logrado capacitar a un total de 1.732 profesionales de la salud, 7.637 trabajadores del sector público y privado y 2.393 médicos ocupacionales, permitiendo reducir la mortalidad y discapacidad a causa de un Accidente Cerebro Vascular (ACV) en la población ecuatoriana; y logrando acreditar en el 2022 a 13 hospitales de la Red Pública y Complementaria de Salud.



# **RENDICIÓN** **DE** **CUENTAS 2022**

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA